



**RELACIÓN DE ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 159 DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS EN LA CASA "JULIO CORTÁZAR"**

**Punto 1 del Orden del Día:** Estrategias para la elaboración del *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Indicadores*.

**Acuerdo:**

**CR-159-01.-** Se aprueba la propuesta de estrategia para la elaboración del *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de Indicadores* que presenta la Unidad de Desarrollo Institucional, a efecto de integrar todos los planteamientos de FOMES, PROADU, PROMEP, FAM, de acuerdo con la metodología y tiempos que se plantean en ésta.

**Punto 2 del Orden del Día:** Proyecto de Reglamento del *Programa de Estímulos Académicos*.

**CR-159-02.-** Se acuerda que los interesados en emitir observaciones y recomendaciones relativas al Proyecto de Reglamento del Programa de Estímulos Académicos deberán remitir sus propuestas por escrito a la Coordinación General Académica a más tardar el jueves 7 de junio del año en curso.

**CR-159-03.-** Se recomienda a la Coordinación General Académica que una vez aprobadas las modificaciones al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente por parte del H. Consejo General Universitario, se lleve a cabo un taller con las comisiones dictaminadoras de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, a efectos de homogeneizar los criterios y lineamientos para el otorgamiento de los estímulos al personal académico.

**CR-159-04.-** Se propondrá a la SEP que el Programa relativo al Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente, así como el correspondiente a Grupos PRYEGLA, se extienda en su vigencia hasta el 31 de marzo del 2002 con los montos y beneficiarios actuales, con el objeto de abrir una nueva convocatoria en consonancia con el año fiscal, con un nuevo Reglamento que integra los dos programas antes mencionados, cuya primera propuesta se entregó en esta sesión, y así cumplir la recomendación de la Secretaría de Educación Pública.

**Asuntos Varios**

**CR- 159-05.-** Las sesiones del Consejo de Rectores de carácter ordinario se llevarán a cabo bimestralmente, los lunes a las 9:00 horas. Las inscripciones de asuntos a la agenda se solicitarán oportunamente a través de la Secretaría Técnica de la Rectoría, cuyo titular, por acuerdo del Rector General, actuará como Secretario Técnico de este órgano colegiado.



**CR-159-06.-** Se acuerda que las sesiones de los consejos técnicos de la administración general se realicen los lunes, con el objeto de aprovechar la estancia de los rectores regionales en la ciudad.

**CR-159-07.-** Se acuerda que a través de la Rectoría General se notificará a las dependencias de la administración general, que deberán tomar las medidas necesarias para que sus horarios de atención al público cubran tanto el turno matutino como el vespertino.

### REFERENTES

**CR-159-08.-** La Vicerrectoría Ejecutiva trabajará conjuntamente con la Coordinación General Académica una propuesta de referentes de análisis relativo al modelo académico y al de organización y de gestión institucional, que propicie el cumplimiento de la misión, el desarrollo mediante las líneas estratégicas y la formación integral de los individuos, para luego proceder a las reflexiones acerca del Estatuto del Personal Académico, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, eventualmente, los Contratos Colectivos de Trabajo. Dichos referentes para el análisis se pondrán a consideración del Consejo de Rectores en sesiones posteriores.

**CR-159-09.-** Se informa que la Rectoría General ha ordenado la integración de un conjunto de disposiciones que regulen la asignación y uso de vehículos oficiales de la institución, en el que se indicarán los criterios de asignación de acuerdo a las necesidades por función de cada dependencia, así como los mecanismos de adquisición de los mismos. De entrada, se recomienda observar la mayor austeridad posible en relación a la utilización de auxiliares, choferes y demás personal ligado a las actividades de transportación de los funcionarios. En breve será puesto a la consideración de los órganos pertinentes para su observación y sanción.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo de 2001

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
RECTOR GENERAL**

**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO GENERAL**

**MCs. RICARDO GUTIÉRREZ PADILLA  
VICERRECTOR EJECUTIVO**